



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de las **las subvenciones a las asociaciones de criadores para la recuperación y mejora de las razas ganaderas autóctonas, ejercicio 2023**, y de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen la citada convocatoria, así como lo señalado en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a los solicitantes señalados a continuación, a presentar en **el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, **la subsanación de la documentación que se señala a continuación**, indicándose que si así no lo hiciese se le tendrá **por desistido de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

Al tratarse de personas jurídicas, les será de aplicación lo regulado en el artículo 14.2 de la LPACAP, por lo que la presentación de la subsanación se realizará a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife accediendo al Área personal - apartado "Mis expedientes".

Para acceder al Área Personal, las personas usuarias deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de personas interesadas. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, se dispone de un mecanismo de búsqueda.

Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando en el botón "Acceder al expediente" y una vez dentro se mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón "Iniciar aportación".

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cieMfwonYlSKI18MwSkKDg==	Firmado	14/09/2023 14:18:31
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cieMfwonYlSKI18MwSkKDg%3D%3D	
Normativa	Página	1/7
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SUBVENCIONES CON DESTINO A LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS RAZAS GANADERAS AUTÓCTONAS, EJERCICIO 2023

Nº EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	MOTIVOS
E2023001384S00001	G35620400	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE COCHINO NEGRO DE CANARIAS	<p>Código de Identificación Fiscal (C.I.F.)</p> <p>Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: poder notarial, certificación del Secretario de la entidad, correctamente expedido, acreditativo de la representación con la que actúa, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.</p> <p>Presupuesto de ingresos para el desarrollo de las actividades subvencionables, obtenidos durante el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.</p>	<p>No se aporta</p> <p>El documento acreditativo de la representación de quien actúa en nombre del solicitante no está actualizado dado que el aportado data del 17/02/2022, por lo que no se acredita la representación actual al momento de presentar la solicitud</p> <p>No menciona que se trata del Presupuesto de ingresos para el desarrollo de las actividades subvencionables, obtenidos durante el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023.</p> <p>No hace mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o</p>

Código Seguro De Verificación	cieMfwonY1sKI18MwSkKDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	14/09/2023 14:18:31
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cieMfwonY1sKI18MwSkKDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/7





		privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.
	Presupuesto de gastos a realizar para el desarrollo de las actividades subvencionables, durante el período señalado en el apartado anterior, mediante una relación detallada de los mismos, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.	No menciona que se trata del Presupuesto de gastos a realizar para el desarrollo de las actividades subvencionables entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2023
	Listado de explotaciones de la asociación de criadores, debidamente actualizado, en el que se indique el número de registro de explotaciones ganaderas de Canarias de cada una de ellas. En cada listado, se deberá especificar claramente aquellas sobre las que vayan a realizarse las actividades para las que se solicita subvención.	No se especifica claramente en el listado aquellas explotaciones sobre las que vayan a realizarse las actividades para las que se solicita subvención.
	Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria así como frente a la Administración Tributaria Canaria	Tras la consulta realizada a través de la plataforma de intermediación de datos, aparece con resultado negativo, reflejando que no está al corriente de pago en periodo ejecutivo.

Código Seguro De Verificación	cieMfwonY1SKi18MwSkKDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	14/09/2023 14:18:31
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cieMfwonY1SKi18MwSkKDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/7





E2023001384S00002	G38566568	ASOCIACION DE CRIADORES DE OVINO CANARIO DE PELO	<p>.Memoria detallada de las actuaciones a realizar para el desarrollo de su actividad conforme a lo previsto en la base tercera, la cual deberá estar fechada y debidamente firmada por el representante de la entidad solicitante en la cual deberá constar el plazo de realización o ejecución del gasto a subvencionar, con mención expresa del período para el cual se solicita la subvención.</p> <p>Presupuesto de ingresos para el desarrollo de las actividades subvencionables, obtenidos durante el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.</p> <p>Presupuesto de gastos a realizar para el desarrollo de las actividades subvencionables, durante el período señalado en el apartado anterior, mediante una relación detallada de los mismos, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.</p> <p>Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria</p>	No se aporta
				No se aporta
				Tras la consulta realizada a través de la plataforma de intermediación de datos, aparece con resultado negativo, reflejando que no está al corriente de pago en periodo ejecutivo.

Código Seguro De Verificación	cieMfwonY1SKI18MwSkKDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	14/09/2023 14:18:31
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cieMfwonY1SKI18MwSkKDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/7





	<p>Listado de explotaciones de la asociación de criadores, debidamente actualizado, en el que se indique el número de registro de explotaciones ganaderas de Canarias de cada una de ellas. En cada listado, se deberá especificar claramente aquellas sobre las que vayan a realizarse las actividades para las que se solicita subvención.</p>	<p>No se especifica claramente en el listado aquellas explotaciones sobre las que vayan a realizarse las actividades para las que se solicita subvención.</p>
<p>E2023001384S00003</p> <p>ASOC. CANARIA DE ARRASTRE FOMENTO Y CRIANZA DE GANADO BASTO</p> <p>G38240883</p>	<p>Presupuesto de ingresos para el desarrollo de las actividades subvencionables, obtenidos durante el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.</p>	<p>No menciona que se trata del Presupuesto de ingresos para el desarrollo de las actividades subvencionables, obtenidos durante el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023. No hace mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.</p>
	<p>Presupuesto de gastos a realizar para el desarrollo de las actividades subvencionables, durante el período señalado en el apartado anterior, mediante una relación detallada de los mismos, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.</p>	<p>El montante de los gastos no coincide con el de los ingresos.</p>
	<p>Listado de explotaciones de la asociación de criadores, debidamente actualizado, en el que se indique el número</p>	<p>El documento aportado está sin firmar.</p>

Código Seguro De Verificación	cieMfwonYlSKI18MwSkKDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	14/09/2023 14:18:31
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cieMfwonYlSKI18MwSkKDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/7





			de registro de explotaciones ganaderas de Canarias de cada una de ellas. En cada listado, se deberá especificar claramente aquellas sobre las que vayan a realizarse las actividades para las que se solicita subvención	Además, no se especifica claramente en el listado aquellas explotaciones sobre las que vayan a realizarse las actividades para las que se solicita subvención.
			Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: poder notarial, certificación del Secretario de la entidad, correctamente expedido, acreditativo de la representación con la que actúa, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.	El documento acreditativo de la representación de quien actúa en nombre del solicitante no está actualizado dado que el aportado data del 28/11/2022, por lo que no se acredita la representación actual al momento de presentar la solicitud.
			Memoria detallada de las actuaciones a realizar para el desarrollo de su actividad conforme a lo previsto en la base tercera, la cual deberá estar fechada y debidamente firmada por el representante de la entidad solicitante en la cual deberá constar el plazo de realización o ejecución del gasto a subvencionar, con mención expresa del periodo para el cual se solicita la subvención.	El documento presentado está sin firmar
			Presupuesto de ingresos para el desarrollo de las actividades subvencionables, obtenidos durante el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2023, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.	No se aporta
		E2023001384S00004	ASOCIACIÓN NACIONAL CRIADORES CABRA TENERFEÑA	
		G38926119		

Código Seguro De Verificación	cieMfwonYlSKI18MwSkKDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	14/09/2023 14:18:31
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cieMfwonYlSKI18MwSkKDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/7





			Se aporta un documento denominado "IMPORTE DE SUBVENCIÓN, PRESUPUESTO DE LO SOLICITADO" que no menciona que se trata del Presupuesto de gastos a realizar para el desarrollo de las actividades subvencionables entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2023.
	Presupuesto de gastos a realizar para el desarrollo de las actividades subvencionables, durante el período señalado en el apartado anterior, mediante una relación detallada de los mismos, de forma que el montante de éstos		Aporta la relación de explotaciones en formato Excel, cuando lo deben aportar en formato no editable (PDF). Además, no se especifica claramente en el listado aquellas explotaciones sobre las que vayan a realizarse las actividades para las que se solicita subvención.
		Listado de explotaciones de la asociación de criadores, debidamente actualizado, en el que se indique el número de registro de explotaciones ganaderas de Canarias de cada una de ellas. En cada listado, se deberá especificar claramente aquellas sobre las que vayan a realizarse las actividades para las que se solicita subvención	

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha indicada en el pie de firma

Documento firmado electrónicamente
Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura/ Ganadería y Pesca/Raquel Castañeyra Marrero

Código Seguro De Verificación	cieMfwonY1SKI18MwSkKDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	14/09/2023 14:18:31
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cieMfwonY1SKI18MwSkKDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/7

